

11/3/13

**PÒNESE TÈRMINO A LA
AUTORIZACIÓN DE BIEN NACIONAL
DE USO PÚBLICO.**

DECRETO EXENTO N° 926

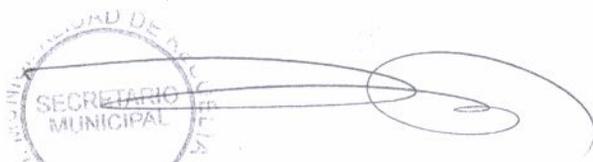
11 MAR. 2013

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; Vº Bº de Jefe de Gabinete con fecha 08/03/2013 autorizando termino de patente 2-743316 de Centro de Abasto Tirso de Molina Local 287 por fallecimiento del titular de acuerdo a certificado de defunción con fecha 22/02/2013; del Título III, artículo 4º de la Ordenanza N° 58 que aprueba el comercio en la Vía Pública, estacionado, ambulante y ferias libres en general de fecha 07 de noviembre del 2012, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- **PÒNESE TÈRMINO**, a la autorización de patente 2-743316 a nombre de **Amanda Mundaca Campusano** cedula de identidad N° [REDACTED] ubicado en Centro de Abasto Tirso de Molina local 287 por fallecimiento del titular.
2. - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección y/o el Departamento de Vía Pública, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, a los familiares del beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento del presente decreto.
3. - **MODIFIQUESE** en el sistema computacional.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.


SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE
HORACIO NOVQA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE